FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 50005062025
INFORME PERIODICO N°2

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	02/10/2025 AL 31/10/2025	Número de contrato/convenio:	50005062025
Tipo de contrato/convenio:	COMODATO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	2/10/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	N/A	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/11/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	19/12/2025
Objeto:	Entregar en calidad de comodato a ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3, identificada con NIT. 800.143.122-6, el inmueble ubicado en la dirección, K 5A 18 12 C 18 5A 09, , K 5A 18 12 C 18 5A 09 del municipio de San Martin-Meta, identificado con matrícula inmobiliaria No. 23610044-2364931, que permita garantizar una mejor prestación del servicio durante el mismo tiempo que se estipule en el contrato de		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS - Profesional universitario		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	Designacion plataforma SECOP del 02/10/2023
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS - Profesional universitario	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**	No aplica	Cargos de otros supervisores	No aplica

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIA PORFIA TRES	Cédula o NIT:	800143122-6
Dirección:	MZ 42 CA 11 ET 2 BRR LA MADRID		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARIA CRISTINA PERES CRUZ	Correo electrónico:	asopadresporfiatres@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	MARIA CRISTINA PERES CRUZ	Identificación:	23800423
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*LA SUSCRITA DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL META CERTIFICA: Que mediante Resolución No. 000593 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024, el ICBF Regional Meta, reconoce y ordena la inscripción de los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3 identificada con NIT. 800.143.122-6 con personería jurídica otorgada por ICBF Regional Meta mediante Resolución No. 0001038 del 30 de agosto de 1988. La cual quedó integrada de la siguiente manera de la: PRESIDENTE: MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ. Se expide en Villavicencio – Meta, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) La presente certificación cuenta con una vigencia de seis (06) meses, tal como lo establece el artículo 53 de la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	30/03/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	2/10/2025	Fecha de terminación inicial:	30/11/2025
Fecha aprobación pólizas:	No aplica	Fecha expedición R.P.:	No aplica
Fecha acta de inicio (si aplica):	2/10/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	12/12/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	19/12/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP: Fecha CDP: Valor de CDP:
No. de VF (si aplica) Fecha VF: Valor de VF:
No. de RP: Fecha RP: Valor de RP:

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: Valor CDP Adición:
No. de RP Adición: Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución : Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 0,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año
				día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

7.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.2 Gestión Ambiental:

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.3.2.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS realiza promoción del ahorro de agua, luz, papel, se realiza separación de los residuos y se recicla.
7.1.3.2.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. (tala preparación alimentos, captación y/o vertimientos).	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no reporto novedades en este mes
7.1.3.2.3 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS realiza las acciones del plan de saneamiento basico y de los programas contenidos alli por parte del personal.

7.1. Obligaciones Del Comodatario

7.1.1. Obligaciones Generales del Comodatario.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
7.1.1.1 Recibir en calidad de comodato el bien inmueble objeto del contrato a celebrar.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no se presenta novedad en esta obligación para este periodo
7.1.1.2. Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	Durante el periodo la EAS utilizó el bien para la prestación del servicio.
7.1.3. Destinar el bien materia de este contrato al uso exclusivo para el cual será entregado.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS utilizó el inmuble exclusivamente para la atención de los participantes.
7.1.1.4. Suscribir Acta de Recibo/Entrega del bien objeto del contrato a celebrar con la respectiva relación de inventario.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS remitio los servicios publicos con sus respectivos pagos.
7.1.1.5. Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del contrato a celebrar, en consecuencia, deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación. (Artículo 2203 del Código Civil).	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS presentó una reparación en la cocina por fuga de agua en el lavaplatos y arreglo electrico en un sector del HI que no tenia luz.
7.1.1.6. Responder por cualquier deterioro del bien que no prevenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no reporto deterioros fuera de la naturaleza
7.1.1.7. Restituir el bien una vez vencido el plazo de ejecución del contrato a celebrar en las mismas condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, etc	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	No aplica para este periodo
7.1.1.8. Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien y construcciones, salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen sin dicha autorización, éstas no darán lugar a indemnización alguna por parte del ICBF.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no presento solicitudes de autorización de mejoras.
7.1.1.9. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS utilizo el bien de acuerdo a lo estipulado
7.1.1.10. No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del contrato a celebrar, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no presentaro novedades en esta obligación
7.1.1.11. Entregar el bien objeto del contrato a celebrar en las mismas condiciones en que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	No aplica para este periodo
7.1.1.12. Vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros y, en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al COMODANTE.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS continua con la vigilancia y custodia del inmueble.
7.1.1.13. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARAGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a- Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenido por culpa suya, aunque levísima; c- Cuando, por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y d Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARAGRAFO: No se podrá dar destinación diferente sin autorización previa y escrita del comodante.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS cumple con lo indicado por la supervisora del contrato.

7.2. Obligaciones Específicas del COMODATARIO

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.2.1. Asumir el pago del Impuesto Predial, tasas, contribuciones, servicios públicos a que haya lugar (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfono, Internet) y demás gastos que ocasione o cualquier otro impuesto. Estas obligaciones las asumirá el comodatario, realizando el respectivo pago hasta la fecha de finalización del contrato de comodato, hasta la fecha de entrega del inmueble por parte del operador al ICBF, y hasta que el comodatario realice los pagos de periodos que queden pendientes por cancelar incluida la fecha de finalización de los contratos. PARAGRAFO 1: En el evento que el comodatario incumpla con las obligaciones del pago de impuesto predial y/o servicios públicos, será inmediatamente informado por el supervisor de los contratos de comodatos al supervisor de los contratos de aportes. PARAGRAFO 2: El cumplimiento del comodatario ante el pago de servicios públicos y/o impuesto predial, se entenderá una vez el supervisor del contrato de aporte y el supervisor de contrato de comodato legalicen el informe final de supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del comodatario.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS realiza el pago de los servicios publicos mes consumo Octubre.en el mes de noviembre
7.2.2. Reportar informe mensual con las facturas de servicios públicos, debidamente cancelados con su soporte de pago, radicando en el primer piso de la Regional Meta, Grupo Correspondencia y dirigido al Grupo Administrativo.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS realiza el pago de los servicios publicos mes consumo Octubre.
7.2.3. Realizar el mantenimiento periódico del inmueble entregado en comodato.	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no reporto mantenimiento para este periodo
7.2.4. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS utilizó el bien inmueble de la forma correcta durante este mes.
7.2.5. Entregar el inmueble libre de productos químicos utilizados	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	No aplica para este periodo
7.2.6. Recibir en calidad de COMODATO el bien inmuebles objeto del presente contrato.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no presenta novedad en esta obligación
7.2.7. Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS continua con la utilización del inmueble deacuerdo a lo establecido.
7.2.8. Destinar los bienes materia de este contrato al USO exclusivo para el cual será entregado.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS continua con la utilización del inmueble de acuerdo a lo establecido, de uso excluisvo al cual se entrego
7.2.9. Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato, en consecuencia deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS presentó una reparación en la cocina por fuga de agua en el lavaplatos y arreglo electrico en un sector del HI que no tenia luz.
7.2.10. Responder por cualquier deterioro del bien, que no prevenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS no presento novedades con esta obligación.
7.2.11. Restituir el bien una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato, en las mismas condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc.	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	No Aplica para este periodo.
7.2.12. Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien inmueble salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen sin dicha autorización, estas no darán lugar a indemnización alguna por parte del ICBF.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS durante este mes no se realizaron mejoras al inmueble por lo tanto no fue necesario solcitar autorización.
7.2.13. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS durante este mes se utilizó correctamente el bien, prestando la atención a 136 participantes.
7.2.14. No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del presente contrato, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS tuvo la tenencia total de inmueble, no se subarrendo, cedió o se transifirieron los derechos y obligaciones.
7.2.15. Entregar el bien objeto del presente contrato, en las mismas condiciones que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	N/A	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	No Aplica para este periodo.
7.2.16. Vigilar y custodiar el inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, y en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia dar aviso al COMODANTE.	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS para este mes no se presentó ninguna situación que pudieese perturar la tenencia del Inmueble
7.2.17. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a- Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenidopor culpa suya, aunque levísima; c- Cuando, por peligro del bien prestado o propio, haya preferidosalvar el suyo; d- Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito	SI	Documento digital ubicado en el one drive CONTRATOS COMODATOS 2025 SUBCARPETA 50005062025 HI SAN MARTIN, informe de obligaciones contractuales NOVIEMBRE	El informe correspondiente al mes de noviembre se encuentra en el aplicativo SECOP II, # 7 ejecucion del contrato	La EAS esta en todo la disposición de cumplir con las indicaciones e instrucciónes por parte del supervisor, durante este mes no se presentaron novedades.

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/12/2025

Firma

Nombre Supervisor BIBIANA LUCIA HERNANDEZ VIVAS

Cargo Supervisor COORDINADORA CENTRO ZONAL ACACIAS

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012